

República De Colombia



Libertad y Orden

Juzgado Promiscuo Municipal
Con Función De Conocimiento
Cunday Tolima

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cunday, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo Singular : 2018-00053
Demandante : Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado : Ruben Leonardo Guzmán Orfíz

Revisado el expediente en referencia, se,

RESUELVE

PRIMERO: Instar a la parte actora a realizar los trámites de notificación del auto mandamiento de pago al demandado, en la dirección aportada y autorizada en auto de septiembre 1º-2021, iterada en providencia del 11-03-2022.

SEGUNDO: Notifíquese de acuerdo con el Decreto Legislativo 806 de 2020 y Ley 2213 de 2022; en todo caso por Secretaría bríndese a los usuarios la disposición para que puedan obtener las providencias mediante la notificación por estado y acceso a la página del juzgado.

Notifíquese y Cúmplase.

La Juez,

FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

fyrh